

sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garantice sus créditos.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—Los Administradores solidarios de «Pescados Ventura e Hijos, Sociedad Limitada» y «Pescados Ventura y Medina, Sociedad Limitada», Sonia Alonso Sánchez y Mario Alonso Sánchez.—5.392. y 3.ª 24-2-2003

PIRÁMIDE RECURSOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eduardo Corral Corral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Almería,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria 855/01 de la sociedad anónima «Pirámide Recursos Inmobiliarios, Sociedad Limitada», a fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio del año 2000 y resolver sobre la aplicación de resultados, que se celebrará en el domicilio social de la entidad sito en Almería, calle Gómez Ulla, número 1, 3.º, el día 27 de marzo de 2003, y hora de las diez de su mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, debiendo actuar como Presidente y Secretario la persona que corresponda según los Estatutos.

Almería, 29 de enero de 2003.—El Magistrado-Juez.—5.697.

PITIUSA DE ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, carretera Ibiza a Santa Eulalia, kilómetro 11 (frente gasolinera) (actual kilómetro 3) Santa Eulalia del Río, Ibiza (Baleares), el día 2 de abril del año 2003, a las veintiuna treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social del ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio de 2002.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación de las cuentas de las sociedades «Pasa Eivissa, Sociedad Limitada» y «Can Vich, Sociedad Limitada» correspondientes al año 2002.

Quinto.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los correspondientes informes.

Santa Eulalia del Río, 10 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo, Jaime Pascual Torres.—El Secretario del Consejo, Ramón Fajula Soler.—5.893.

PLÁTANOS INSULARES, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la compañía, a celebrarse en su domicilio social, sito en Las Palmas de Gran Canaria, avenida de Escaleritas, 112, a las dieciséis treinta horas del día 11

de marzo de 2003, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día 12, en segunda, para tratar y, en su caso, adoptar acuerdos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis pormenorizado de la evolución económica de la compañía desde su constitución hasta el día de la fecha y ratificación de acuerdo al respecto. Análisis de la situación actual y previsiones para el futuro.

Segundo.—Aumento de capital de la cantidad de 490.000 euros por compensación de créditos de socios de la compañía.

Tercero.—Análisis de la voluntad de exclusión voluntaria de la compañía manifestada por dos de sus socios.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los socios pueden solicitar por escrito antes de la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, teniendo, en todo caso, a su disposición el informe previsto en el apartado 2 del artículo 74 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de febrero de 2003.—Luis Pablo Cuyás Dorrnsoro, Administrador solidario.—6.282.

POLIENVASADOS IBÉRICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 28 de diciembre de 2002, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Con el objeto de redondear la cifra del capital social en euros se acordó reducir el capital social de la compañía de 510.860,29 euros a 510.850 euros, con cargo a reservas voluntarias, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, de 60,101210 a 60,1 euros.

Segundo.—Se acordó reducir el capital social, de 510.850 euros a 460.245,8 euros, para la amortización de 842 acciones de autocartera, de 60,1 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 485 y de la 11.748 a la 12.104, todas ellas inclusive.

Tras los acuerdos anteriores, el capital social queda fijado en 460.246,8 euros, dividido en 7.658 acciones ordinarias, nominativas, de 60,1 euros de valor nominal cada una. Asimismo, se hizo constar, a tenor de lo establecido en el artículo 167.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y al carácter obligatorio de la amortización de acciones propias, que los acreedores sociales no podrían oponerse a dichas operaciones de reducción de capital.

Salamanca, 4 de febrero de 2003.—El Administrador único, Perfecto Antonio Casero Gil.—5.695.

PORTAL GAS NATURAL, S. A.

Amortización acciones y reducción del capital social

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en fecha 23 de enero de 2003 la Junta general extraordinaria y universal de la entidad ha adoptado por unanimidad, entre otros, los acuerdos que tienen por objeto amortizar las 30.000 acciones números 570.001 a 600.000, ambos inclusive, que conforman la totalidad de la autocartera de la sociedad, reduciendo en consecuencia el capital social en la cuantía de 600.000 euros y dejándolo establecido en 11.400.000 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 26 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Francesc Oliveras.—5.898.

PROHOSLAINMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el Administrador de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la misma, Complejo Teguisse Golf de Costa Teguisse (Lanzarote), en primera convocatoria, el día 24 de marzo de 2003, a las diez horas, y el día 25 de marzo de 2003, en segunda convocatoria, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe de los Administradores en relación al Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2002. Aprobación de las mismas y propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener de la sociedad, de manera inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta, o su envío, también inmediato y gratuito.

Costa-Teguisse, 23 de enero de 2003.—Los Administradores, Francisco Javier Incera Arrizabala.—Francisco Javier Alberdi Baranguán.—5.888.

PROMOTORA CONSTRUCTORA BENAVENTE, S. A.

Reducción de capital

En la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 24 de enero de 2003, se acordó, por unanimidad, redenominar el capital social constituyendo, debido al redondeo, una reserva indisponible de 2,54 euros, y con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 66.108 euros, quedando este fijado en 60.102 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, y modificándose consecuentemente el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Manuel Sanz Aguilera.—5.672.

REAL SPORTING DE GIJÓN, S. A. D.

Se comunica a los señores accionistas que la Junta general de la sociedad, celebrada el 27 de diciembre de 2002 tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Ampliación del capital social en 7.432.687,20 euros, mediante la emisión de nuevas acciones, autorizando al Consejo para señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta general, conforme al artículo 153.1, a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración en ejercicio de dicha facultad ha acordado proceder a la ejecución del citado aumento de capital, que lo será mediante la emisión de 123.672 nuevas acciones, totalmente desembolsadas, en metálico y de igual valor nominal que las antiguas (60,10 euros), por lo que a los efectos del ejercicio del derecho de suscripción preferente y con pleno respeto al artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se concede a los actuales accionistas el derecho de suscribir nuevas acciones, en proporción del valor nominal de las acciones de las que sean titulares, esto es, a razón de (2) acciones nuevas por cada (1) acción de que sean titulares actualmente, derecho que podrán ejercitar dentro del plazo de dos meses a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».